

	POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO			CÓDIGO	SGSST-POL- 002		
				CONTROL	SI		
				VERSIÓN	1		
				FECHA	2026	1	15
				Página 1 de 3			

POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO

TRANSGRUAS GALVIS S.A.S en cabeza de su representante legal, conscientes de la importancia de promover una cultura de cuidado de salud física y mental realiza la difusión y publicación de la política de NO consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas y Tabaco a todos los niveles de la empresa.

TRANSGRUAS GALVIS S.A.S se acoge a la legislación que rige los principios de conservación de la salud pública y se compromete a vigilar y prohibir el consumo de alcohol. Tabaco y sustancias psicoactivas en la empresa, por tanto:

Está prohibido presentarse al cumplimiento de sus funciones laborales y a la prestación de los servicios contratados bajo el efecto de sustancias alcohólicas, sustancias psicoactivas, incluidas bebidas energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral, como su consumo dentro de las áreas de trabajo.

Fumar trae daños irreversibles para su salud además de causar posibles emergencias como incendios, por lo tanto, está prohibido fumar dentro de las instalaciones de la empresa, vehículos y grúas.

Como medida preventiva la empresa se compromete a realizar la difusión y capacitación a todos sus trabajadores y contratistas de los efectos nocivos físicos y mentales que representa el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y los impactos negativos a nivel social, familiar y laboral que representa.

A su vez, TRANSGRUAS S.A.S, asigna el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, el compromiso y la colaboración de todos los trabajadores y contratistas, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación de la empresa.



AMANDA BIBIANA MORERA VARGAS
Representante Legal
Enero 15 de 2026



**POLITICA DE NO CONSUMO DE
ALCOHOL, SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS Y TABACO**

CÓDIGO	SGSST-POL- 002		
CONTROL	SI		
VERSIÓN	1		
FECHA	2026	1	15
Página 2 de 3			

REGISTRO DE DIVULGACIÓN

FECHA: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÒN	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Responsable: _____

	POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO			CÓDIGO	SGSST-POL- 002		
				CONTROL	SI		
				VERSIÓN	1		
				FECHA	2026	1	15
				Página 3 de 3			

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÒ
10/01/2024	*Se realiza revisión y actualización de la política de No consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco.	Yuliana Rodríguez Hurtado